

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

94**MÓSTOLES NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Eugenia Ramos García, secretaria del Juzgado de primera instancia número 4 de Móstoles.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 331 de 2011, a instancias de don Fernando Girbal Lerdo de Tejada, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas (edicto rectificado error obrante en el de fecha 2 de septiembre de 2011):

Rústica.—Tierra sita en Móstoles, paraje denominado “Cama del Lobo”. Linda: al Norte, con Senda de la Chirivina; al Sur, con parcela 64 del polígono 21, de don Fernando Girbal Lerdo de Tejada; al Este, con parcela 26 del polígono 21, de don Fernando Girbal Lerdo de Tejada, y al Oeste, con parcela 23 del polígono 21, de don Fernando Gilbal Lerdo de Tejada. Mide según consta en el Catastro, una hectárea, treinta áreas y seis centiáreas. Parcela 25, polígono 21 del Catastro de Rústica de Móstoles, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 148, libro 57, folio 95, finca número 4.791.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Móstoles, a 25 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/2.256/12)